

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 19/09/2025		
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS		
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	22 de Septiembre de 2025	3 de Octubre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Vidéticos al municipio de La Barca a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	382-75-09A	D	\$5,883.28	0.00	\$0.00	\$5,883.28
3751	HOSPEDAJE	382-75-09B	D	\$8,000.00	0.00	\$0.00	\$8,000.00
	TOTALES			\$13,883.28	0.00	\$0.00	\$13,883.28

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ	AUTORIZÓ	Bo
1	DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA	1
		HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 19 de septiembre de 2025, recibi de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$14,029.36 Catorce mil veintinueve pesos 36/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de La Barca, por el periodo comprendido del 22 al 26, 29 al 30 de septiembre y 1 al 3 de octubre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84
						Total alimentos \$5,883.28
Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche			Total	
	8	\$1,018.26				\$8,146.08
Gastos de peajes	Casetas				Total	
						\$0.00
		Total casetas				\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Alberto Valdez Rojas

1

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de
Administración

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los numerarios 15 y 35 del Manual de Vehículos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS**

Dirección General de Administración

25 942

Con fundamento en los numerarios 15 y 35 del Manual de Vehículos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado intemo	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
VILLA CORONA	22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
TOTATICHE		TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
LAGOS DE MORENO	22 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2025	GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING. OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING. SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
LA BARCA		RIVERA CASILLAS VICENTE ING. VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITAN 2 VEHÍCULOS YARIS.

 ASEJ <small>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO</small>	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN RECIBIDO
1	16 SEP. 2025

Guadalajara, Jalisco, a 17 de septiembre de 2025

1


JG. JOSE ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	La Barca, Jalisco
Fecha de comisión	del 22 de septiembre al 03 de octubre de 2025
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de La Barca, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$5,883.28
Hospedaje	75730, 75949	\$8,000.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 06 de octubre del 2025

1

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado

La Barca, Jalisco, a 03 de octubre de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los funcionarios **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas e Ing. Alberto Valdez Rojas** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **22 de septiembre al 03 de octubre de 2025**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1



COBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

LA BARCA
OBRAS
PÚBLICAS

Ing. Jorge Armando Gómez Gómez
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3782/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. RICARDO HERNÁNDEZ BECERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LA BARCA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas, Ing. Alberto Valdez Rojas, C. Paola Rafols Hernández y L.C.P. Ricardo Ruiz Castellanos; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **22 de septiembre al 03 de octubre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

LA BARCA
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



22 SEP 2025
11:41hs

RECIBIDO
PRESIDENTE

1

1

1

1



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

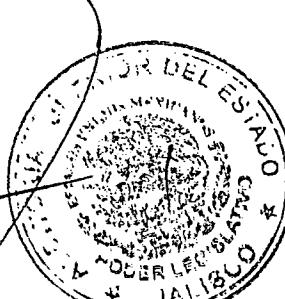
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

A T E N T A M E N T E

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jalisco, a 18 de septiembre de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

DIRECCIÓN EPC/AMN/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

La Barca, Jalisco, a 03 de octubre de 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los funcionarios **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Ing. Vicente Rivera Casillas e Ing. Alberto Valdez Rojas** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **22 de septiembre al 03 de octubre de 2025**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

LA BARCA
OBRAS
PÚBLICAS

Ing. Jorge Armando Gómez Gómez
Director de Obras Públicas

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



2 (a)

RFC: [REDACTED]

3 (a)

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 47910

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago
Método de pago
Moneda:
Exportación:

04 - Tarjeta de crédito
PUE - Pago en una sola exhibición
MXN - Peso Mexicano
01 - No aplica

Folio
Fecha
Tipo de cambio:

- 75949
29/9/2025 14:22:50

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio 44190
fiscal:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	HOSPEDAJE	3,333.3400	0.00	002 - IVA - 533.33	3,333.34

Importe con letra

CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	3,333.34
I.S.H:	133.33
Impuestos Trasladados	533.33
Total	4,000.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación

CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación

00001000000709100230
B307E7A4-46E8-4D60-944F-CF407425B525
00001000000709182898
Septiembre 29 2025 - 14:22:53

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO

Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital del CFDI

```
a9LxElQjheztH388F0kvPY+aMhr/hrMO3lf1UKQMplQBkce9D7V2lAbsVkdTz2NhAQVTniAr05rJ6DeYoVDml
ZBhu5m5eSifDQrbxddc9c8UN/uV2dV62r6PfeK+j99r5t4Hz51xchKQhwPYtYloh1y3Ayk7/TZQPiqZp0HsG
HXS/WlivVK0ewPQuzWdaTTep3SwxWebnB70bpVFif4dfvW3a3qPySV6Q/7Biw9SELbTM8RZ7j1ebg8AFisADuu
rQhRKEQUkYYikSd5RuSgnh8qng5Yx54GjtojLX9NhCnxjr7baOLz+B2EF/CW1FybH/PdW1iaOd+vUinRTGA==
```

Sello del SAT

```
V1JD/oT9rVm3PgUUunFppu2bggxUb515ocEodLAKyJznsBSyLyKrs7VMAG/zvYFCs/Ltwbg/h6UcD3w1
a5dTqeKE7jo0Jn7WvoBrM2EhB+XW6NdIB22NIu+gN15/fYL7di7ERnVRLkcYdzokBcWKAYGhh9VSGJK
ATvQ3arQxFvvCcma2SEoudhyDx6ZavpBTxCIOjcol/LqsnT9fY3WbNbwlA8Af1g7juiWOSVbyBgdtmk
nko8KXKc/JpTUeQFV0q9g5suf7gGf/SN8pfR2SpwmBjWojyfv6tkSYO9TYjRhtvKhlMD8DbAQt1D8N
F/E871rQAsUb5eQmzUGjiw==
```

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

```
|||1.1|B307E7A4-46E8-4D60-944F-CF407425B525|2025-09-29T14:22:53|MAS0810247C0|a9Lx
ElQjheztH388F0kvPY+aMhr/hrMO3lf1UKQMplQBkce9D7V2lAbsVkdTz2NhAQVTniAr05rJ6DeYoVDml
mlZBhu5m5eSifDQrbxddc9c8UN/uV2dV62r6PfeK+j99r5t4Hz51xchKQhwPYtYloh1y3Ayk7/TZQP
iqZp0HsGHSX/WlivVK0ewPQuzWdaTTep3SwxWebnB70bpVFif4dfvW3a3qPySV6Q/7Biw9SELbTM8RZ7
j1ebg8AFisADuuQhRKEQUkYYikSd5RuSgnh8qng5Yx54GjtojLX9NhCnxjr7baOLz+B2EF/CW1FybH
/PdW1iaOd+vUinRTGA==|00001000000709182898|
```

Validado ante el



07 OCT. 2025

Nombre: [REDACTED]

1



2 (a)

RFC: [REDACTED]

3 (a)

Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso

Lugar de Expedición: 47910

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago

Método de pago

Moneda:

Exportación:

04 - Tarjeta de crédito

PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

01 - No aplica

Folio

Fecha

Tipo de cambio:

- 75730

22/9/2025 13:49:16

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C.: ASE0901016N4
 Domicilio 44190
 fiscal:

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90111500 - Hoteles y moteles y pensiones	HOSPEDAJE hab 103 hab 103	3,333.3400	0.00	002 - IVA - 533.33	3,333.34

Importe con letra

CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	3,333.34
I.S.H.	133.33
Impuestos Trasladados	533.33
Total	4,000.00

CFDI Relacionados:**Tipo Relación****CFDI Relacionados**

Serie del Certificado del emisor
 Folio fiscal
 No. de Serie del Certificado del SAT
 Fecha y hora de certificación

00001000000709100230
 622697AB-7475-409C-9351-EF7BA2E0DAAO
 00001000000709182898
 Septiembre 22 2025 - 13:49:18

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital del CFDI

ngxAAsr6knntNp8W8g6VQpAMb3MmpB1kr5c+9s56DTpj98rFX97BAiZ9xAcB0xiueBpxLwi7p65dC+A5do0qN6x+evFz+KB1vhe/ofJRWJ84F9mhaiggl2wvup245IPVNSVl6cq8Fc4t33vnf+wo9EtatTM5Gx75EuMoHHRBrlkSbp7KMo0qEGkkHzZe0Oft4WLh/2D6DvqZ7tTl4dWzFB5aJZAvalaHs3NLoFlrcwqouG6Xiu0qV5a/BKhozHYkRkcyNTXgecn4xJP5zaLuDidARE2qp+OG3jI0dwu+GTwzPGXW4Cr5z0lZKZ3UgicUDFdq8fqNleVTSQ==

Sello del SAT

RKnge3fPNdxzUipVlWyjBTYfQGWnxmSQASUI5Q5J4myYP8Lve8GL0qPdU8n9HlWxYbzCnmG/p2R9WZMN
 Khuftyin8uRqO+QseksjYKfl+eiC/qmn4L6bajv/iBfhnl1r+fPCHAfR5QvBqPzUTDCHprnxXuVR8cp
 BA00XY09NG3bwKxw06rl1rzpvpzyou17f7v3VPxznQTrlai/v0fbdsBHZGtes1N54L+93Lm8CeSOSW
 +XCC4cE3HkjxGjEV8L8dfymAE+0xe0K3WmC6lhaMeHMbdbXpjlgZ/sdtvYrm0QQAe0bw/4hia2UNYQ
 yQLqOsFPdoS6j6DaTcSpfA==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.1|622697AB-7475-409C-9351-EF7BA2E0DAAO|2025-09-22T13:49:18|MAS0810247C0|ngxA
 A7sr6knntNp8W8g6VQpAMb3MmpB1kr5c+9s56DTpj98rFX97BAiZ9xAcB0xiueBpxLwi7p65dC+A5do0qN6x+evFz+KB1vhe/ofJRWJ84F9mhaiggl2wvup245IPVNSVl6cq8Fc4t33vnf+wo9EtatTM5Gx75EuMoHHRBrlkSbp7KMo0qEGkkHzZe0Oft4WLh/2D6DvqZ7tTl4dWzFB5aJZAvalaHs3NLoFlrcwqouG6Xiu0qV5a/BKhozHYkRkcyNTXgecn4xJP5zaLuDidARE2qp+OG3jI0dwu+GTwzPGXW4Cr5z0lZKZ3UgicUDFdq8fqNleVTSQ==|00001000000709182898||

REPARTO EN MATERIA DE TRANSACCIONES
 ALBERTO VALDEZ ROJAS.

1

MBRE

RMA

Validado ante el



07 OCT. 2025

Nombre: [REDACTED]

1